

Viernes, 15 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

EDICTO. Emplazamiento en P.O. 1055/2022 del Juzgado Contencioso Administrativo, n.º 1.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO n.º 1 de Cáceres, dictado en el (PO) PROCEDIMIENTO ORDINARIO 105/2022, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo a instancias de ACCIONA AGUA Y SERVICIOS S.L.U. contra el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Moraleja de fecha 26 de de abril de 2022, Punto 9º del Orden del Día: “Examen alegaciones presentadas por ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L.U. al acuerdo de pleno de 24 de febrero de 2022 de revisión de tarifas servicio municipal de aguas de moraleja en el décimo año de concesión, a partir del día 1 de julio de 2022 en base a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas suscrito el 18 de junio de 2013 (expte.: 227/2022).-”, sobre ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Por ello, se emplaza, como posibles interesados/as, para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO n.º 1 de Cáceres en relación con el (PO) PROCEDIMIENTO ORDINARIO 105/2022, en el plazo de 9 días a contar desde el siguiente al de la notificación de este Oficio, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de referida Ley, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Moraleja, 11 de julio de 2022
Julio César Herrero Campo
ALCALDE-PRESIDENTE

